19

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

D E C R E T O N°..20.207.-

QUE DESTINA A PRESTAR SERVICIOS EN EL EJERCITO NACIONAL AL TENIENTE DE RESERVA DON LEONARDO URBIETA.-

---

Form. 29

S.3. N°..... Asunción, 3 de Junio de 1947.-

N. 6.271.

VISTOS: la nota N° 1588 de fecha 23 de mayo del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N° 1839/47), en la que solicita sea llamado a -- prestar servicios en el Ejército Nacional el Teniente de Reserva don Leonardo Urbieta; de conformidad con las disposiciones del Art.107 del Decreto-Ley N° 17.838 del 2 de abril de 1943,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1°.- Destínase a prestar servicios en el Ejército Nacional al Teniente de Reserva don Leonardo Urbieta, con la antigüedad del 23 de mayo del corriente año.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R.G.